



ALGUNOS COMPONENTES QUE SE SUGIEREN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA SELVA LACANDONA

por Hugo Alejandro Guillén Trujillo¹

La Facultad de Ingeniería ha participado a través del Programa de Ingeniería Ecológica y Conservación Tropical en diversos foros, tanto a nivel nacional como internacional, para la Conservación de la Selva Lacandona. En dichos foros se ha discutido la sustentabilidad de las selvas tropicales, e incluso ha culminado en la integración de organismos, en una escala regional, para la defensa y conservación de las selvas tropicales. Una de estas organizaciones es La Coalición de la Selva Maya donde participamos conjuntamente con otras instituciones de México, Guatemala y Belice. A continuación se enumeran brevemente algunos componentes que se han sugerido en estos foros para el desarrollo sustentable de la Selva Lacandona:

A. COORDINACION.

1) Entre instituciones federales.

a) solución inmediata a los problemas de tenencia y uso del suelo para promover un interés a largo plazo tanto del sector privado como social (i.e., comuneros, ejidatarios) conciliando intereses de los diferentes grupos en conflicto. Procesos burocráticos deben ser evitados,

b) instituciones federales tales como PEMEX y CFE, entre otras, que operan y reciben beneficios ambientales en la Selva Lacandona deben aportar asistencia técnica y económica para la implementación y desarrollo del plan de manejo sustentable de las áreas protegidas, y

c) un impuesto "verde" para instituciones, corporaciones privadas, etc. que reciben beneficios directos e indirectos, tangibles e intangibles de la Selva Lacandona debe ser establecido. Estos impuestos deberán ser invertidos en programas de conservación y desarrollo social en la Selva Lacandona.

2) Intercambio de experiencias a diferentes niveles (de investigación, de desarrollo comunitario, etc.) con otros proyectos similares tales como el Plan Piloto Forestal en Quintana Roo, la Unidad Ejecutora del Plan de Desarrollo Integrado del Petén en Guatemala, entre otros, deberá ser promovido.

3) Dentro del proyecto de la Selva Lacandona.

¹ Profesor-investigador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chiapas, email hguillen@montebello.unach.mx

- a) credibilidad en las instituciones es un aspecto clave en la Selva Lacandona. La mayoría de los planes son únicamente de escritorio, poco en la práctica,
- b) financiamiento o subsidios para la conservación son necesarios para la ejecución del plan de manejo. Especial énfasis en la inversión de estos recursos para que lleguen realmente a las comunidades y no queden únicamente en trabajo de oficina en las ciudades,
- c) coordinación eficiente interinstitucional entre dependencias de gobierno, organizaciones no gubernamentales (ONGs), partidos políticos, grupos religiosos, grupos antagónicos, etc. es elemento clave en la coordinación y ejecución de las actividades de conservación,
- d) definición de actividades específicas y responsabilidades deberán ser dadas a cada participante en el conflicto de conservación y desarrollo,
- e) los programas deberán ser designados en base a un desarrollo de largo plazo y no por el período del gobierno actual (período sexenal, por ejemplo). Muchos programas carecen de continuidad y sustentabilidad a largo plazo, y
- f) organización e implementación de una estructura con personalidad institucional que integre y coordine todos los sectores (i.e, campesinos, ONGs, dependencias gubernamentales, etc.) es necesaria para aplicar las regulaciones en cuanto al uso del suelo y programas de desarrollo social.

B. MERCADO.

- 1) deberá promoverse el valor agregado a productos forestales maderables y no maderables en la misma región. La Selva Lacandona no debe ser generadora de materias primas únicamente, se requiere del procesamiento de estos insumos en la región para generar una mayor derrama económica para sus habitantes locales. Estructuras para la comercialización del producto en el mercado nacional e internacional deberán ser creadas,
- 2) deberán establecerse cuotas para limitar la extracción de productos forestales maderables tales como la caoba y cedro, y no maderables como la palma xhate (*Chamaedorea* spp.) para mantener un desarrollo a largo plazo,
- 3) promoción de una producción sustentable de madera "certificada ecológicamente" bajo programas de certificación tales como Rainforest Alliance's "Smart Wood", Scientific Certification System's "Green Cross", entre otros,
- 4) regulaciones estatales y municipales para la industria, la construcción, etc. para que usen madera y productos forestales no maderables ecológicamente certificados para promover la conservación de los recursos naturales, y no fomentar el mercado negro de maderas ilegales,
- 5) participación de diferentes sectores industriales (mueblerías, constructoras, industria del papel, etc.) para financiar y promover plantaciones comunitarias administradas

principalmente por habitantes locales en áreas protegidas para la producción de madera y otros productos forestales de manera que promuevan la conservación de estas áreas, y

6) eliminar hasta donde sea posible el intermediarismo para que los productores primarios incrementen su percepción económica.

C. INVESTIGACION Y EDUCACION.

1) prioridad en investigación y manejo de los recursos naturales deberá promoverse en instituciones locales tales como la Universidad Autónoma de Chiapas, El Colegio de la Frontera Sur, entre otras, para fomentar el interés local en la conservación de los recursos naturales. La conservación de nuestra propia riqueza debe nacer de los mismos habitantes locales y no importarla como una moda del extranjero, y

2) programas de educación ambiental y planificación familiar deben reconocer una capacidad limitada de carga de los ecosistemas con un profundo respeto a las tradiciones locales y un equilibrio económico y social.

D. DESARROLLO COMUNITARIO.

1) programas conjuntos de ordenamiento ecológico para la determinación de áreas agrícolas, de transición (agrosilvícolas) y protegidas (reservas) a nivel familiar, comunitario y regional,

2) programas de apoyo técnico y financiero que promuevan la agrosilvicultura y la cultura de la conservación,

3) programas de educación formal e informal que incluyan en su currícula un componente obligatorio de educación ambiental y programas que promuevan la conservación de la cultura indígena, y

4) carreras a nivel licenciatura ubicadas en la región que promuevan la conservación de los recursos naturales y el desarrollo social sustentable, por ejemplo, licenciatura en agricultura sustentable, ingeniería ecológica, ingeniero agrosilvícola, etc.